



*Ilustre Colegio de Titulados
Mercantiles de Vigo y Pontevedra*

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL
CÍRCULO DE EMPRESARIOS DE GALICIA,
EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA Y
EL COLEGIO DE TITULADOS MERCANTILES DE VIGO Y PONTEVEDRA**

Vigo, a 10 de marzo de 2014

INTERVIENEN:

De una parte,

D. LUIS SUÁREZ GIL en calidad de Director General del Círculo de Empresarios de Galicia, con CIF nº G-36.823.094 y domicilio social en Av. García Barbón, número 62, Vigo.

De otra parte,

D. JUAN JOSÉ SANTAMARÍA CONDE, en calidad de Decano-Presidente del Colegio de Economistas de Pontevedra, con CIF G36622652, y domicilio social en calle Colón, número 29 – 2º Derecha, Vigo.

De otra parte,

D. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ PÉREZ, en calidad de Presidente del Colegio de Titulados Mercantiles de Vigo, con CIF Q3673010I, y domicilio social en calle María Berdiales, Nº 3, entresuelo, Vigo.

De otra parte,

D. DIEGO MOLEDO ESTÉVEZ, en calidad de Presidente del Colegio de Titulados Mercantiles de Pontevedra. Con CIF Q3673009A, y domicilio social en calle Peregrina, Nº 33-35, 2 Entlo. C, Pontevedra.

Las partes se reconocen capacidad jurídica y legal suficiente para formalizar el presente convenio, cuyo fin es el definir un marco estable de colaboración entre las instituciones que redunde, a su vez, en mayores y mejores servicios para sus respectivos asociados,

ACUERDAN:

A) Por parte del Círculo de Empresarios de Galicia:

- 
- 
- El acceso a los colegiados al comedor, siendo libre en cafetería y previa reserva del Colegio si es para el restaurante.
 - La admisión de 50 colegiados, como Socios, con condiciones especiales.
 - La utilización, por parte del Colegio, del Salón de Actos cinco veces al año y otras salas sin coste.
 - El acceso a Colegiados a las Actividades que organizan los Foros Temáticos del Círculo.

B) Por parte del Colegio de Economistas de Pontevedra y de los Colegios de Titulados Mercantiles de Vigo y Pontevedra:

- 
- 
- Acompañar, la mayoría de los actos organizados por el Colegio, con servicios de restauración.
 - Facilitar la disponibilidad de Economistas Eméritos para tutelaje de emprendedores (REDINVEST).
 - Colaborar en la plataforma de comunicación del Círculo.
 - La organización conjunta de actividades dirigidas a empresarios y directivos.
 - Facilitar "Ponentes" para desayunos temáticos en el Círculo.

C) Y por ambas partes se comprometen a:

- Crear un enlace en las respectivas "Webs".

Ambas partes están de acuerdo con estas condiciones y se comprometen a las mismas a través de la firma de este convenio.



CÍRCULO DE EMPRESARIOS DE GALICIA

D. Luis Suárez Gil
Director General
Círculo de Empresarios de
Galicia



economistas
Colexio de Pontevedra



*Ilustre Colegio de Titulados
Mercantiles de Vigo y Pontevedra*

D. Juan José Santamaría Conde
Decano-Presidente
Colegio de Economistas de Pontevedra

D. Diego Moledo Estévez
Presidente del Colegio de Titulados
Mercantiles de Pontevedra

D. José Luis Rodríguez Pérez
Presidente del Colegio de Titulados
Mercantiles de Vigo

